

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.** (Una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el asunto descrito en las bases para la opinión calificada, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.**, al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados bajo NIC 19 según el oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017.

Bases para la opinión calificada

Al 31 de diciembre del 2017 las cuentas por cobrar incluyen un anticipo que fue entregado al Sr. Arellano Paredes Francisco Javier por US\$20,000 en el 2015 para la adquisición de una bodega para el desarrollo de las actividades de la Compañía la cual se encuentra vencida más de 365 días; en estas circunstancias no nos fue posible determinar las posibilidades realistas de su recuperación o el monto de la provisión por deterioro requerida para esta cuentas por cobrar por medio de otros procedimientos de auditoría. La Gerencia ha obtenido un fallo legal favorable (Ver Nota 16), por lo cual considera que si son recuperables.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidades del Auditor. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con los requerimientos de ética para profesionales de Contaduría Pública que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual incluye el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, mismo que no incorpora necesariamente el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no cubre dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento concluyente sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, cuando esté disponible, y, al hacerlo, cuando este disponible, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista que hacerlo.

Los Accionistas, son los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía y en conjunto con la Administración responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor

El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría, realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, detecte siempre un error material cuando éste exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a error, ya

que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Gerencia, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y, cuando fue aplicable, los hallazgos significativos de la auditoría identificados, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Micelle

RNAE No. 358
27 de abril del 2018
Quito, Ecuador

Carlos A. García
Representante Legal
R.N.C.P.A. No. 22857

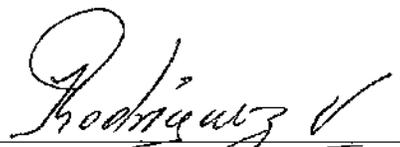
QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

| | <u>Nota</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-------------|-------------|-------------|
| <u>ACTIVO</u> | | | |
| <u>CORRIENTE</u> | | | |
| Instrumentos financieros | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | (3) | 32,206 | 174,648 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | (4) | 347,228 | 336,315 |
| Inventarios | (5) | 209,733 | 130,094 |
| Activo por impuestos, corriente | (10) | 210,007 | 178,100 |
| Servicios y otros pagos anticipados | | 3,543 | 2,045 |
| Total activo corriente | | 802,717 | 821,202 |
| <u>NO CORRIENTE</u> | | | |
| Vehículos, equipo y mobiliario | (6) | 70,790 | 77,976 |
| Total activo no corriente | | 70,790 | 77,976 |
| Total activo | | 873,507 | 899,178 |


Ines Rodriguez
Contadora General


Jairo Pérez
Gerente General

QUIMANDI S.A.

QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

| | <u>Nota</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| <u>PASIVO</u> | | | |
| <u>CORRIENTE</u> | | | |
| Instrumentos financieros | | | |
| Obligaciones con instituciones financieras | (7) | 13,524 | 5,953 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | (8) | 436,271 | 442,217 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | (9) | 9,453 | 52,558 |
| Pasivo por impuestos, corriente | (10) | 1,146 | 1,083 |
| Beneficios definidos para empleados | (11) | 13,218 | 9,109 |
| | | ----- | ----- |
| Total pasivo corriente | | 473,612 | 510,920 |
| <u>NO CORRIENTE</u> | | | |
| Beneficios definidos para empleados | (11) | 132,325 | 124,517 |
| | | ----- | ----- |
| Total pasivo no corriente | | 132,325 | 124,517 |
| | | ----- | ----- |
| Total pasivo | | 605,937 | 635,437 |
| <u>PATRIMONIO</u> | (12) | | |
| Capital social | | 197,525 | 197,525 |
| Reserva legal | | 52,349 | 51,022 |
| Resultados acumulados: | | | |
| Otros resultados integrales | | (24,026) | (26,610) |
| Utilidades retenidas | | 41,722 | 41,804 |
| | | ----- | ----- |
| Total patrimonio | | 267,570 | 263,741 |
| | | ----- | ----- |
| Total pasivo y patrimonio | | 873,507 | 899,178 |
| | | ===== | ===== |

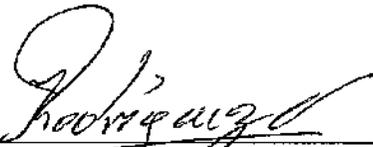
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

| | <u>Nota</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|-------------|-------------|-------------|
| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | | | |
| Venta de bienes y servicios | (14) | 1,888,517 | 1,581,647 |
| COSTO DE VENTAS | (15) | (1,454,901) | (1,195,796) |
| Margen bruto | | 433,616 | 385,851 |
| GASTOS | | | |
| Administración y ventas | (15) | (342,552) | (334,079) |
| Participación a trabajadores | (11) | (6,973) | (4,163) |
| Bancarios y financieros | (15) | (15,782) | (10,814) |
| Depreciación | (6) | (10,795) | (10,316) |
| Otros gastos | (15) | (19,328) | (9,791) |
| | | (395,430) | (369,163) |
| OTROS INGRESOS | (14) | 38,186 | 16,688 |
| | | 1,326 | 6,904 |
| Utilidad antes de impuesto a la renta | | 39,512 | 23,592 |
| IMPUESTO A LA RENTA | (10) | (11,267) | (10,876) |
| UTILIDAD DEL AÑO | | 28,245 | 12,716 |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES | | 2,584 | 974 |
| UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL | | 30,829 | 13,690 |


Inés Rodríguez
Contadora General


Jairo Pérez
Gerente General

QUIMANDI S.A.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

| | Nota | RESULTADOS ACUMULADOS | | | | | TOTAL |
|--|------|-----------------------|---------------|-----------------------|----------------------|-------|----------------|
| | | CAPITAL SOCIAL | RESERVA LEGAL | RESULTADOS INTEGRALES | UTILIDADES RETENIDAS | OTROS | |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 | | 197,525 | 48,771 | (27,584) | 15,210 | | 233,922 |
| MÁS (MENOS) | | | | | | | |
| Apropiación de utilidades a reservas legal | | - | 2,251 | - | (2,251) | | - |
| Ajuste depreciación | (6) | - | - | - | 15,570 | | 15,570 |
| Ajustes por impuestos diferidos | | - | - | - | 559 | | 559 |
| Utilidad del año y resultado integral | | - | - | 974 | 12,716 | | 13,690 |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 | | 197,525 | 51,022 | (26,610) | 41,804 | | 263,741 |
| MÁS (MENOS) | | | | | | | |
| Apropiación de utilidades a reservas legal | | - | 1,327 | - | (1,327) | | - |
| Distribución de dividendos | (12) | - | - | - | (27,000) | | (27,000) |
| Utilidad del año y resultado integral | | - | - | 2,584 | 28,245 | | 30,829 |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 | | 197,525 | 52,349 | (24,026) | 41,722 | | 267,570 |

Inés Rodríguez
 Inés Rodríguez
 Contador General

Jaime Rábiz
 Jaime Rábiz
 Gerente General

QUIMANDI S.A.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

MÉTODO DIRECTO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|------------------|-----------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Efectivo recibido de clientes y otros | 1,877,604 | 1,604,611 |
| Efectivo pagado a empleados, proveedores, partes relacionadas y otros | (1,912,974) | (1,523,127) |
| Impuesto a la renta (pagado) recuperado, neto | (16,094) | 35,799 |
| Otros ingresos | 1,326 | 6,904 |
| Gastos financieros | (12,770) | (10,814) |
| | ----- | ----- |
| Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación | (62,908) | 113,373 |
| | ----- | ----- |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Efectivo pagado en la venta - adquisición de vehículo, mobiliario y equipo, neto | (17,000) | (18,475) |
| | ----- | ----- |
| Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión | (17,000) | (18,475) |
| | ----- | ----- |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Efectivo recibido de obligaciones con instituciones financieras | 7,571 | 5,953 |
| Efectivo pagado por distribución de dividendos | (27,000) | - |
| Efectivo (pagado) recibido por préstamos de partes relacionadas | (43,105) | 18,908 |
| | ----- | ----- |
| Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de financiamiento | (62,534) | 24,861 |
| | ----- | ----- |
| (Disminución) Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo | (142,442) | 119,759 |
| | ----- | ----- |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | | |
| Saldo al inicio del año | 174,648 | 54,889 |
| | ----- | ----- |
| Saldo al final del año | 32,206 | 174,648 |
| | ===== | ===== |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.

**CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO
(UTILIZADO EN) PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016**

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|------------------------|-----------------------|
| UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL | 30,829 | 13,690 |
| PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO | | |
| Depreciación vehículos, equipo y mobiliario | 10,795 | 10,316 |
| Ganancias actuariales | (2,584) | (974) |
| Provisión jubilación patronal e indemnización por desahucio | 5,224 | 11,273 |
| Provisión para participación a trabajadores | 6,973 | 4,163 |
| Provisión para impuesto a la renta corriente | 11,267 | 10,876 |
| Pérdida en venta de acciones | - | 6,880 |
| Provisión para deterioro de cuentas por cobrar | 1,357 | - |
| Pérdida en venta de vehículos | 14,400 | - |
| CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS | | |
| Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y partes relacionadas | (1,698) | 19,980 |
| (Aumento) Disminución en inventarios | (79,639) | (26,679) |
| (Aumento) Disminución del activo por impuestos, corriente | (43,174) | 22,746 |
| (Aumento) Disminución en servicios y otros pagos anticipados | (1,498) | 23 |
| Aumento en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | (5,946) | 56,067 |
| Aumento (Disminución) en pasivo por impuestos corrientes | 63 | (11,250) |
| Aumento (Disminución) en beneficio definidos para empleados | (9,277) | (3,738) |
| Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación | <u><u>(62,908)</u></u> | <u><u>113,373</u></u> |


Inés Rodríguez
Contadora General


Jairo Pérez
Gerente General
QUIMANDI S.A.

Las notas adjuntas son parte integrante de estas conciliaciones.

QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

QUÍMICOS ANDINOS QUIMANDI S.A., la Compañía, se constituyó en Quito, Ecuador el 4 de diciembre de 1989; su objeto social es la compra venta, transformación, desarrollo, manufactura de toda clase de productos químicos y plásticos afines y derivados. Su actividad principal es la importación, compra y venta de productos químicos industriales: anilina, tinta de impresión, aceites esenciales, gases industriales (oxígeno), pegamento químico, colorantes, resina sintética, metanol, parafina, aromatizantes y potenciadores del sabor, soda cáustica, sal industrial, ácidos y sulfuros, derivados de almidón, etcétera.

El 16 de noviembre del 2011 mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005811 se aprobó el cambio de domicilio de la Compañía del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y un aumento de capital de US\$127,525 a US\$197,525.

Durante los años 2017 y 2016, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del (0.20%) y 1.2%, para estos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1 Declaración de cumplimiento

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los estados financieros adjuntos.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.3 Pronunciamientos contables y su aplicación

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración, pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos:

- ✓ Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- ✓ Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES sólo permite la opción más sencilla.
- ✓ Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, y gastos de las NIIF completas.
- ✓ Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.
- ✓ Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

Normas Internacionales de Información Financiera

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término "información financiera" abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Estados Financieros con propósito de información general

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

La NIIF para las PYMES

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la "doble carga de información" para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

Autoridad de la NIIF para las PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción; en el caso de Ecuador es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

Para esto, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección I de la NIIF, de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Autoridad de la NIIF para las PYMES

Para el caso de Ecuador, con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a US\$4,000,000;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000.000;
- c) Tengan menos de 200 trabajadores

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

Aquellas compañías que cumplen con todas las condiciones antes señaladas aplican NIIF para las PYMES a partir del año 2012 y como tales éstas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con base a dichas normas.

De acuerdo con esta Resolución, la Compañía aplica NIIF para las PYMES.

Organización de la NIIF para las PYMES

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado y está contenida en las siguientes secciones:

Introducción

Sección

1. Pequeñas y medianas entidades
2. Conceptos y principios fundamentales
3. Presentación de estados financieros
4. Estado de situación financiera
5. Estado del resultado integral y estado de resultados
6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.
7. Estado de flujos de efectivo
8. Notas a los estados financieros
9. Estados financieros consolidados y separados
10. Políticas contables, estimaciones y errores contables
11. Instrumentos financieros básicos
12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en asociadas
15. Inversiones en negocios conjuntos
16. Propiedades de inversión
17. Propiedades, planta y equipo
18. Activos intangibles distintos de la plusvalía
19. Combinaciones de negocio y plusvalía
20. Arrendamientos
21. Provisiones y contingencias
 Apéndice – Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones
22. Pasivos y patrimonio
 Apéndice –Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor.
23. Ingresos de actividades ordinarias
 Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23
24. Subvenciones del gobierno
25. Costos por préstamos
26. Pagos basados en acciones

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

27. Deterioro del valor de los activos
28. Beneficios a los empleados
29. Impuesto a las ganancias
30. Conversión de moneda extranjera
31. Hiperinflación
32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
33. Información a revelar sobre partes relacionadas
34. Actividades especializadas
35. Transición a la NIIF para las PYMES

Glosario de términos

Tabla de fuentes

Aprobación por el Consejo de la NIIF para las PYMES

Fundamentos de las conclusiones (información por separado)

Estados Financieros ilustrativos y lista de presentación y requerimientos de información a revelar por sección (información por separado).

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación y fundamentos de las conclusiones de que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El IASB ha realizado una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES considerando un espectro amplio de entidades que han publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB propone modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión; también consideró las nuevas NIIF y modificaciones que han sido adoptadas desde que se emitió la NIIF. A partir del 1 de enero del 2017 entraron en vigencia la NIIF para Pymes revisada.

El IASB emitió las enmiendas finales a la NIIF para las PYMES en mayo del 2015, que entran en vigencia el 1 de enero del 2017.

Los cambios más significativos, entre otros, contenidos en la nueva versión de la NIIF para las PYMES se resumen a continuación:

- ✓ **Impuesto a las Ganancias**, el contenido de la Sección 29 de la NIIF para las PYMES fue completamente reformado y alineado con los principios establecidos en la NIC 12 de las NIIF Completas.
- ✓ **Actividades Extractivas**, la Sección 34 incorpora algunos párrafos de la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales - norma que establece los principios para la contabilidad de actividades extractivas en las NIIF Completas.
- ✓ **Opción del modelo de revaluación en la medición posterior de las**

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Propiedades, planta y equipo: Originalmente, la NIIF para las PYMES (2009), sólo permitía el modelo de costo para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo. El IASB permitió la incorporación de esta opción en la NIIF para las PYMES, para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo.

- ✓ **Definición de valor razonable acorde con la NIIF 13 – Medición del Valor Razonable** (de acuerdo a la nueva definición de valor razonable).
- ✓ **Dentro de las Secciones 11 y 12, actualizar la opción de política contable con NIIF 9 – Instrumentos Financieros** (y no con la NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición).
- ✓ **Medición de las plantas productoras como si fueran propiedades, planta y equipo** (y no como activos biológicos).

2.4 **Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los lineamientos de NIIF requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los saldos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de reporte, así como los ingresos y gastos del período. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en el que se modifica la estimación si la modificación afecta únicamente ese período; o el período actual y períodos futuros si la revisión afecta los períodos tanto actuales como futuros. Los juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre al aplicar las estimaciones efectuadas a la fecha de los estados financieros y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son los siguientes:

i. **Evaluaciones para determinar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar**

La Compañía realiza una estimación para cuentas de cobro dudoso, considerando su proceso de control interno y factores tales como la situación financiera y operativa de los clientes, así como las condiciones económicas del país. Esta estimación se revisa periódicamente y la condición de cuentas vencidas, se determina considerando los plazos y términos establecidos en la venta.

ii. **Vida útil de vehículos, equipo y mobiliario**

La vida útil de vehículos, equipo y mobiliario, son utilizadas para determinar la depreciación de los activos y se definen de acuerdo al análisis de especialistas internos y externos. La vida útil es revisada periódicamente al menos una vez al año y están basadas en las condiciones actuales de los activos y la estimación del período durante el cual continuará generando beneficios económicos a la Compañía. Si existen cambios en la estimación de vida útil, se afecta prospectivamente el valor en libros de los activos así como el gasto por depreciación según corresponda.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

iii. Evaluaciones para determinar la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos

Como parte del análisis fiscal que realiza la Compañía, anualmente se determina el resultado fiscal proyectado con base en los juicios y estimaciones de operaciones futuras, para concluir sobre la probabilidad de recuperabilidad de los impuestos diferidos activos.

iv. Beneficios al retiro de los empleados

La Compañía utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Lo supuestos y las estimaciones, son establecidos en conjunto con actuarios independientes. Estos supuestos incluyen las hipótesis demográficas, las tasas de descuento y los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros. Aunque se estima que los supuestos usados son los apropiados, un cambio en los mismos podría afectar el valor de los pasivos por beneficios al personal y los resultados del periodo en el que ocurra.

v. Contingencias

Por su naturaleza, las contingencias solo podrán ser resueltas cuando ocurran o no ocurran uno o más eventos futuros, o uno o más hechos inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía. La evaluación de dichas contingencias requiere significativamente el ejercicio de juicios y estimaciones sobre el posible resultado de esos eventos futuros. La Compañía evalúa la probabilidad de pérdida de litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales. Estas estimaciones son reconsideradas de manera periódica.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión o la fecha de presentación de los estados financieros y los sobregiros bancarios.

2.6 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El periodo de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 30 días.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activo no corriente. El valor razonable de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se revelan en la Nota 4.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.7 Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor, calculados para productos y bienes comercializados por la Compañía.

El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta.

2.8 Vehículos, equipo y mobiliario

2.8.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de vehículos, equipo y mobiliario se medirán inicialmente por su costo.

El costo de vehículos, equipo y mobiliario comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, cuando aplique, se considerará como costo de las partidas de vehículos, equipo y mobiliario, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

2.8.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial de vehículos, equipo y mobiliario son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor, en caso de existir. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.8.3 Método de depreciación y vida útil

El costo o valor revaluado de vehículos, equipo y mobiliario se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de vehículos, equipo y mobiliario y la vida útil usadas en el cálculo de la depreciación

| Activos | Años de vida útil |
|------------------------------|--------------------------|
| Vehículos | 5 |
| Equipos de computación | 3 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Instalaciones y adecuaciones | 10 |

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.8.4 Retiro o venta de vehículos, equipo y mobiliario

La utilidad o pérdida que se origine del retiro o venta de una partida de vehículos, equipo y mobiliario es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, misma que se reconoce en resultados.

2.9 Deterioro del valor de los activos

i. Activos financieros medidos a costo amortizado

Una pérdida por deterioro respecto de un activo financiero valuado a su costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas se reconocen en resultados y se presentan como una reserva de cuentas por cobrar. Los intereses sobre el activo deteriorado se continúan reconociendo a través del efecto del descuento por el paso del tiempo. Cuando algún evento posterior ocasiona que se reduzca el monto de la pérdida por deterioro, el efecto de la reducción en la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

La Compañía considera evidencia de deterioro para cuentas por cobrar a su vencimiento tanto a nivel de activo específico como colectivo. Todas las cuentas por cobrar a su vencimiento que individualmente son significativas, se evalúan para un posible deterioro específico. Todas las cuentas por cobrar a su vencimiento por las que se evalúe que no están específicamente deterioradas se evalúan posteriormente en forma colectiva para identificar cualquier deterioro que haya ocurrido pero que todavía no se haya identificado. Las cuentas por cobrar a su vencimiento que no sean individualmente significativas se evalúan colectivamente para un posible deterioro agrupando las cuentas por cobrar a su vencimiento que tengan características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Compañía utiliza las tendencias históricas de la probabilidad de incumplimiento, tiempos de las recuperaciones y el monto de pérdidas incurridas, ajustadas por el análisis hecho por la administración en cuanto a si las condiciones económicas y crediticias actuales son de tal índole, que es probable que las pérdidas reales sean mayores o menores de lo que sugieren las tendencias históricas.

ii. Activos no financieros

La Compañía evalúa periódicamente los valores de vehículos, equipo y mobiliario y otros activos no corrientes para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto mayor entre el valor razonable menos sus costo de venta y el valor en uso, este último consiste en los flujos futuros que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos descontados a valor presente. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Compañía registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor en libros o de realización, el menor.

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.10 Préstamos

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos son obligaciones con financieras y terceros los cuales generan un gasto interés y se reconocen en resultados durante el período del préstamo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 30 días.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga un flujo de salida de beneficios para resolver la obligación. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados neto de todo reembolso relacionado.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

2.13 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.13.1 Impuestos corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.13.2 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables.

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos sí, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.13.3 Impuestos corriente y diferido

El impuesto a la renta corriente y diferido, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado: o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.14 Beneficios para empleados

2.14.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal, bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal, bonificación por desahucio), cuando aplique, es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financieras con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen.

2.14.2 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.15.1 Venta de bienes

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes (y el costo de ventas relacionado) deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.15.2 Venta de servicios

Los ingresos por venta de servicios son reconocidos en los resultados del año en función del avance de los servicios prestados.

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

2.16 **Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.17 **Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|----------------------|---------------|----------------|
| Caja chica | 300 | 300 |
| <u>Bancos</u> | | |
| Pacífico S.A. | 8,210 | 17,090 |
| Produbanco S.A. | 7,142 | 69,785 |
| Produbank Panamá | 2,500 | 2,500 |
| Internacional S.A. | - | 6,689 |
| | ----- | ----- |
| | 17,852 | 96,064 |
| Notas de crédito SRI | (1) 14,054 | 78,284 |
| | ----- | ----- |
| | <u>32,206</u> | <u>174,648</u> |

(1) Corresponde al saldo de las Notas de Crédito desmaterializadas, emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI por devolución de impuestos en favor de la Compañía (Ver Nota 10).

4. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

4. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**
(Continuación)

| | | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|-----|----------------|----------------|
| Cuentas por cobrar comerciales | (1) | 328,245 | 312,802 |
| Anticipo a proveedores | (2) | 20,000 | 21,512 |
| Empleados | | 40 | 1,501 |
| Garantías entregadas | | - | 500 |
| Otros | | 300 | - |
| | | ----- | ----- |
| | | 348,585 | 336,315 |
| Provisión para deterioro de cuentas por cobrar | (1) | (1,357) | - |
| | | ----- | ----- |
| | | <u>347,228</u> | <u>336,315</u> |

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las cuentas por cobrar comerciales y la provisión para deterioro estimada se detalla a continuación:

| | <u>2017</u> | | <u>2016</u> | |
|----------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| | <u>Cartera</u> | <u>Deterioro</u> | <u>Cartera</u> | <u>Deterioro</u> |
| Corriente | 244,594 | - | 193,763 | - |
| Vencidos entre 1-30 | 44,412 | - | 86,202 | - |
| Vencidos entre 31-90 | 34,599 | - | 27,114 | - |
| Vencidos más de 91 | 4,641 | 1,357 | 5,723 | - |
| | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | <u>328,246</u> | <u>1,357</u> | <u>312,802</u> | <u>-</u> |

(2) Corresponde a anticipos entregados al Sr. Francisco Arellano en años anteriores para la adquisición de una bodega para el desarrollo de las actividades de la Compañía. La Gerencia ha obtenido un fallo legal favorable por lo cual considera que sí son recuperables (Ver Nota 16).

5. **INVENTARIOS:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los inventarios se formaban de la siguiente manera:

| | | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|-------------------------|-----|----------------|----------------|
| Químicos | (1) | 209,677 | 130,094 |
| Importación en tránsito | | 56 | - |
| | | ----- | ----- |
| | | <u>209,733</u> | <u>130,094</u> |

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la composición de inventarios fue como sigue:

5. **INVENTARIOS: (Continuación)**

| Producto | 2017 | 2016 |
|---------------------|-------------|-------------|
| Carboquímica | 82,172 | 45,386 |
| Mexichem compuestos | 44,300 | 32,541 |
| Mexichem resinas | 39,594 | 16,861 |
| Mexicol | 15,497 | 14,417 |
| Otros | 28,114 | 20,889 |
| | 209,677 | 130,094 |

6. **VEHÍCULOS, EQUIPO Y MOBILIARIO:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de vehículos, equipo y mobiliario fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| Costo | 130,993 | 142,984 |
| Depreciación acumulada | (60,203) | (65,008) |
| | 70,790 | 77,976 |
| <u>Clasificación</u> | | |
| Vehículos | 57,966 | 64,302 |
| Equipos de computación | 6,867 | 4,619 |
| Muebles y enseres | 5,827 | 8,865 |
| Instalaciones y adecuaciones | 130 | 190 |
| | 70,790 | 77,976 |

Durante el 2017 y 2016 el movimiento de vehículos, equipo y mobiliario fue como sigue:

| <u>COSTO</u> | <u>Vehículos</u> | <u>Equipos de Computación</u> | <u>Muebles y Enseres</u> | <u>Instalaciones y adecuaciones</u> | <u>Total</u> |
|------------------------------------|-------------------------|--|-------------------------------------|--|---------------------|
| Saldos al 31 de diciembre del 2015 | 63,000 | 28,884 | 32,524 | 600 | 125,008 |
| Adición | 14,035 | 3,507 | 933 | - | 18,475 |
| Venta | - | - | (499) | - | (499) |
| | 77,035 | 32,391 | 32,958 | 600 | 142,984 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2016 | 77,035 | 32,391 | 32,958 | 600 | 142,984 |
| Adición | 45,286 | 5,723 | - | - | 51,009 |
| Venta | (63,000) | - | - | - | (63,000) |
| | 59,321 | 38,114 | 32,958 | 600 | 130,993 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2017 | 59,321 | 38,114 | 32,958 | 600 | 130,993 |

6. VEHÍCULOS, EQUIPO Y MOBILIARIO: (Continuación)

DEPRECIACIÓN ACUMULADA

| | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------|
| Saldos al 31 de diciembre del 2015 | (24,570) | (24,347) | (21,373) | (350) | (70,640) |
| Depreciación del año | (3,733) | (3,425) | (3,098) | (60) | (10,316) |
| Venta | - | - | 378 | - | 378 |
| Ajuste diferencias 2015 | 15,570 | - | - | - | 15,570 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2016 | (12,733) | (27,772) | (24,093) | (410) | (65,008) |
| Depreciación del año | (4,222) | (3,475) | (3,038) | (60) | (10,795) |
| Venta | 15,600 | - | - | - | 15,600 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2017 | (1,355) | (31,247) | (27,131) | (470) | (60,203) |
| <u>SALDO NETO</u> | | | | | |
| Al 31 de diciembre del 2016 | 64,302 | 4,619 | 8,865 | 190 | 77,976 |
| Al 31 de diciembre del 2017 | 57,966 | 6,867 | 5,827 | 130 | 70,790 |

Durante el 2017 la Compañía vendió un vehículo en US\$33,000 y compró otro en US\$44,000 más una comisión de US\$6,000; es decir realizó un pago neto por US\$17,000

7. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las obligaciones con instituciones financieras se conformaban como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|------------|---------------|--------------|
| Mastercard | 10,719 | 3,825 |
| Visa | 2,805 | 2,128 |
| | <u>13,524</u> | <u>5,953</u> |

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

| | | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-----|----------------|----------------|
| Proveedores del exterior | (1) | 421,363 | 423,142 |
| Proveedores nacionales | | 13,196 | 15,534 |
| Provisiones | | 595 | 898 |
| Importaciones en tránsito por pagar | | 249 | 105 |
| Instituto Ecuatoriano Seguridad Social IESS | | - | 2,240 |
| Anticipo de clientes | | - | 298 |
| Otros | | 868 | - |
| | | <u>436,271</u> | <u>442,217</u> |

8. **CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:**
(Continuación)

(1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle de cuentas por pagar proveedores del exterior fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|----------------|----------------|
| Carboquimica S.A. | 166,607 | 142,595 |
| Mexichem Compuestos Colombia S.A.S. | 107,253 | 95,770 |
| Mexichem Resinas Colombia S.A.S. | 73,665 | 129,521 |
| Prominerales S.A. | 37,232 | - |
| Axalta Powder Coating Systemas Andina S.A. | 26,486 | - |
| Otros | 10,120 | 55,256 |
| | <u>421,363</u> | <u>423,142</u> |

Según acuerdos comerciales con los proveedores, que mantiene por varios años, estas obligaciones tienen un plazo entre 90 y 120 días. En el caso de Mexichen Compuestos Colombia S.A.S., se han otorgado garantías personales del Gerente General (Accionista).

9. **PARTES RELACIONADAS:**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 un detalle de partes relacionadas fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|--------------|---------------|
| <u>Cuentas por pagar, corriente</u> | | |
| Accionistas | 9,453 | 52,558 |
| | <u>9,453</u> | <u>52,558</u> |

Durante el 2017 y 2016, las principales transacciones que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:

| | <u>Accionistas</u> | |
|------------------|--------------------|---------------|
| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
| Préstamos | (179,750) | (82,950) |
| Bonificación (1) | (10,624) | (9,716) |
| Costo amortizado | - | (4,712) |
| Pagos | 233,479 | 78,235 |
| Cruce de cuentas | - | 235 |
| | <u>23,080</u> | <u>23,080</u> |

(1) Corresponden a valores entregados al Ing. Jairo Pérez Varela, los cuales son reconocidos al final de cada período por concepto de bonificación de productividad.

10. **IMPUESTOS:**

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen del activo y pasivo por impuestos corriente, fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|----------------|----------------|
| Activo | | |
| Crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas ISD | 156,692 | 134,739 |
| Retenciones en la fuente | 36,694 | 42,467 |
| | ----- | ----- |
| | 193,386 | 177,206 |
| Crédito tributario IVA | 16,621 | 894 |
| | ----- | ----- |
| | <u>210,007</u> | <u>178,100</u> |
| Pasivo | | |
| Impuesto a la renta | - | - |
| IVA por pagar | - | 1 |
| Retenciones de impuestos | 1,146 | 1,082 |
| | ----- | ----- |
| | <u>1,146</u> | <u>1,083</u> |

Movimiento

Para el 2017 y 2016 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| Activo | | |
| Saldo inicial al 1 enero del | 177,206 | 210,686 |
| Impuesto a la salida de divisas | 67,422 | 52,247 |
| Retenciones en la fuente del año | 16,339 | 16,109 |
| Recuperación de impuestos ISD | (1) (51,328) | (88,046) |
| Bajas | (1) (2,629) | (2,922) |
| Compensación del año | (11,267) | (10,876) |
| Reclasificación al IVA 2017 | (2,357) | 8 |
| | ----- | ----- |
| Saldo final al 31 de diciembre del | <u>193,386</u> | <u>177,206</u> |
| Pasivo | | |
| Saldo inicial al 1 de enero del | - | 8 |
| Ajuste | - | (8) |
| Provisión del año | 11,267 | 10,876 |
| Compensación del año | (11,267) | (10,876) |
| | ----- | ----- |
| Saldo final al 31 de diciembre del | <u>-</u> | <u>-</u> |

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

- (1) Con fecha 4 de abril del 2017, según Trámite No. 109012016178157, Resolución No. 109012017RDEV046360 el Servicio de Rentas Internas SRI resuelve aceptar parcialmente la solicitud de pago en exceso correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y reconocer el derecho que tiene la Compañía, para que se le reintegre por concepto de crédito tributario de Impuesto a la Salida de Divisas US\$40,288 y el valor de US\$11,040 por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta, más los respectivos intereses calculados desde el 22 de noviembre de 2016 y el monto no reconocido fue de US\$2,629 del Impuesto a la Salida de Divisas ISD.

Con fecha 28 de noviembre de 2016, según Trámite No. 109012016079696, Resolución No. 109012016RDEV121932 el Servicio de Rentas Internas SRI resuelve aceptar parcialmente la solicitud de pago en exceso correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y reconocer el derecho que tiene la Compañía, para que se le reintegre por concepto de crédito tributario de Impuesto a la Salida de Divisas US\$58,050 y el valor de US\$15,080 por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta, más los respectivos intereses calculados desde el 8 de junio de 2016 y el monto no reconocido fue de US\$478 y US\$1 respectivamente.

Con fecha 11 de mayo de 2016, según Trámite No. 109012015196002, Resolución No. 109012016RDEV045662 el Servicio de Rentas Internas SRI resuelve aceptar parcialmente la solicitud de pago en exceso por el ejercicio económico 2012 y reconocer el derecho que tiene la Compañía, para que se reintegre US\$14,916 por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta, más los respectivos intereses calculados desde el 24 de diciembre de 2015 y el monto no reconocido fue por US\$2,043 de retenciones en la fuente y; no se reconoció US\$400 de crédito tributario de Impuesto a la Salida de Divisas ISD.

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2017 y 2016 el gasto del impuesto a la renta incluye:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|---------------|---------------|
| Gasto impuesto a la renta corriente | 11,267 | 10,876 |
| Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido | - | - |
| | ----- | ----- |
| Gasto impuesto a la renta del año | <u>11,267</u> | <u>10,876</u> |

Conciliación tributaria

Para el 2017 y el 2016 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|---------------|---------------|
| Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores | 46,485 | 27,755 |
| 15% participación a trabajadores | (6,973) | (4,163) |
| | ----- | ----- |
| Utilidad antes del cálculo para impuesto a la renta | <u>39,512</u> | <u>23,592</u> |

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

- (1) Con fecha 4 de abril del 2017, según Trámite No. 109012016178157, Resolución No. 109012017RDEV046360 el Servicio de Rentas Internas SRI resuelve aceptar parcialmente la solicitud de pago en exceso correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y reconocer el derecho que tiene la Compañía, para que se le reintegre por concepto de crédito tributario de Impuesto a la Salida de Divisas US\$40,288 y el valor de US\$11,040 por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta, más los respectivos intereses calculados desde el 22 de noviembre de 2016 y el monto no reconocido fue de US\$2,629 del Impuesto a la Salida de Divisas ISD.

Con fecha 28 de noviembre de 2016, según Trámite No. 109012016079696, Resolución No. 109012016RDEV121932 el Servicio de Rentas Internas SRI resuelve aceptar parcialmente la solicitud de pago en exceso correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y reconocer el derecho que tiene la Compañía, para que se le reintegre por concepto de crédito tributario de Impuesto a la Salida de Divisas US\$58,050 y el valor de US\$15,080 por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta, más los respectivos intereses calculados desde el 8 de junio de 2016 y el monto no reconocido fue de US\$478 y US\$1 respectivamente.

Con fecha 11 de mayo de 2016, según Trámite No. 109012015196002, Resolución No. 109012016RDEV045662 el Servicio de Rentas Internas SRI resuelve aceptar parcialmente la solicitud de pago en exceso por el ejercicio económico 2012 y reconocer el derecho que tiene la Compañía, para que se reintegre US\$14,916 por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta, más los respectivos intereses calculados desde el 24 de diciembre de 2015 y el monto no reconocido fue por US\$2,043 de retenciones en la fuente y; no se reconoció US\$400 de crédito tributario de Impuesto a la Salida de Divisas ISD.

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2017 y 2016 el gasto del impuesto a la renta incluye:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|---------------|---------------|
| Gasto impuesto a la renta corriente | 11,267 | 10,876 |
| Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido | - | - |
| | ----- | ----- |
| Gasto impuesto a la renta del año | <u>11,267</u> | <u>10,876</u> |

Conciliación tributaria

Para el 2017 y el 2016 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|-------------|-------------|
| Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores | 46,485 | 27,755 |
| 15% participación a trabajadores | (6,973) | (4,163) |
| | ----- | ----- |
| Utilidad antes del cálculo para impuesto a la renta | 39,512 | 23,592 |

10. IMPUESTOS: (Continuación)

| | | |
|---|--------|--------|
| Más (Menos) | | |
| Gastos no deducibles | 11,702 | 24,610 |
| | ----- | ----- |
| Base imponible | 51,214 | 48,202 |
| Impuesto a la renta causado a la tasa del 22% | 11,267 | 10,604 |
| Anticipo mínimo definitivo, reducido (1) | 6,901 | 10,876 |
| | ===== | ===== |

- (1) La Compañía calculó el beneficio fijado mediante Decreto Ejecutivo 210 que establece la rebaja del 40% del saldo del anticipo del impuesto a la renta pendiente de pago correspondiente al período fiscal 2017 (Tercera cuota) cuando los ingresos brutos anuales de la misma sean de US\$1,000,000,01 o más por lo cual este valor corresponde al impuesto mínimo reducido.

Declaración impuesto a la renta año 2017

A la fecha de este informe la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2017, ha sido presentado en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición de activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando aplique la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2014 al 2017, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se deberán descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto mínimo definitivo.

Lev Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018 y que podrían aplicar o afectar a la Compañía:

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en Reglamento.

Tarifa para impuesto a la renta

- ✓ Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

- ✓ Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- ✓ Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25%+ 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- ✓ El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- ✓ Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- ✓ Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones que afectaron a la Compañía:

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.
- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.
- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley (hasta junio del 2017). Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.

Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016

- ✓ Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.

10. IMPUESTOS: (Continuación)

- ✓ En el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- ✓ De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Via reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas, que posteriormente fue establecido como máximo en el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

10. **IMPUESTOS: (Continuación)**

- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y Reglamento.

11. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 beneficios definidos para empleados se formaban de la siguiente manera:

11. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

| | | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|------------------------------|-----|----------------|----------------|
| <u>Corriente</u> | | | |
| Participación a trabajadores | (1) | 6,973 | 4,163 |
| Beneficios sociales | | 6,245 | 4,946 |
| | | ----- | ----- |
| | | <u>13,218</u> | <u>9,109</u> |
| <u>No Corriente</u> | | | |
| Jubilación patronal | (2) | 107,370 | 102,252 |
| Indemnización por desahucio | (3) | 24,955 | 22,265 |
| | | ----- | ----- |
| | | <u>132,325</u> | <u>124,517</u> |

(1) Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|------------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo inicial al 1 de enero del | 4,163 | 6,019 |
| Pagos | (4,163) | (6,019) |
| Provisión del año | 6,973 | 4,163 |
| | ----- | ----- |
| Saldo final al 31 de diciembre del | <u>6,973</u> | <u>4,163</u> |

(2) Jubilación patronal

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de ésta provisión fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|----------------|----------------|
| Saldo inicial al 1 de enero del | 102,252 | 91,628 |
| Adiciones | 3,414 | 6,036 |
| Costos financieros | 6,729 | 5,098 |
| ORI; pérdidas (ganancias) actuariales | (3,761) | (510) |
| ORI; Efecto de reducciones anticipadas | (1,264) | - |
| | ----- | ----- |
| | <u>107,370</u> | <u>102,252</u> |

11. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)**

(3) **Indemnización por desahucio**

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de ésta provisión fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Saldo inicial al 1 de enero del | 22,265 | 20,642 |
| Adiciones | 896 | 848 |
| Costos financieros | 853 | 1,239 |
| ORI; pérdidas (ganancias) actuariales | 2,441 | (464) |
| Liquidación | (1500) | - |
| Saldo final al 31 de diciembre del | <u>24,955</u> | <u>22,265</u> |

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la Compañía registra una provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado el perito Actuarial Consultores Cía. Ltda. Servicios Actuariales Independientes con registro profesional de la Superintendencia de Bancos No. PEA-2006-002 quien presentó su informe con fecha 20 de noviembre del 2017 y 6 de marzo del 2017 respectivamente.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron actualizados al 31 de diciembre del 2017 y 2016.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias o pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por los cambios en los supuestos actuariales se cargan o acreditan a resultados integrales.

A continuación se resumen las principales hipótesis utilizados por el especialista:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|-------------------------------|---------------|--------------|
| <u>Número de trabajadores</u> | 5 personas | 5 personas |
| 10 ≤ TS < 25 años | 2 personas | 2 personas |
| TS < 10 años | 3 personas | 3 personas |
| Tasa de descuento | 8.26% | 7.46% |
| Tasa de incremento salarial | 1.50% | 3.00% |
| Tabla de rotación | <u>11.80%</u> | <u>5.90%</u> |

12. PATRIMONIO:

Capital social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social estaba compuesto por 197.525 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una totalmente pagadas, distribuidas como sigue:

| Accionista | Nacionalidad | No. | | % |
|----------------------------------|--------------|----------------|----------------|-------------|
| | | Acciones | Capital | |
| Pérez Morales Jairo Humberto (1) | Colombiana | 197.522 | 197,522 | 99.999% |
| Almeida Montero Diego Javier | Ecuatoriana | 3 | 3 | 0.001% |
| | | <u>197.525</u> | <u>197,525</u> | <u>100%</u> |

- (1) De acuerdo con la inscripción en el reporte de accionistas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros estas acciones constan a nombre de " Herederos"; entonces, según el reporte proporcionado por la Administración los accionistas están conformados como sigue:

| Accionista | Nacionalidad | No. | | % |
|---|--------------------------|----------------|----------------|-------------|
| | | Acciones | Capital | |
| Pérez Varela Jairo Humberto | Colombiana / Ecuatoriana | 32.920 | 32,920 | 16.666% |
| Pérez Varela Javier Ricardo | Ecuatoriana | 32.920 | 32,920 | 16.666% |
| Pérez Varela María Catalina | Colombiana | 32.920 | 32,920 | 16.666% |
| Pérez Varela María Liliana De La Asunción | Colombiana | 32.920 | 32,920 | 16.666% |
| Pérez Varela Patricia del Socorro | Colombiana | 32.920 | 32,920 | 16.666% |
| Pérez Amaris María Alejandra | Colombiana | 32.920 | 32,920 | 16.666% |
| Almeida Montero Diego Javier | Ecuatoriana | 3 | 3 | 0.002% |
| | | <u>197.525</u> | <u>197,525</u> | <u>100%</u> |

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

Resultados acumulados

✓ Efectos de aplicación NIIF

Los ajustes resultantes del proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicado por la Compañía al inicio del año de transición (2011), fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la Sección 35 de las NIIF para las PYMES "Transición a las NIIF para las PYMES", cuyo efecto fue como se detalla a continuación.

12. PATRIMONIO: (Continuación)

| Concepto | Valor |
|--|-----------|
| <u>2010</u> | |
| Revaluó vehículos, equipo y mobiliario | 263,500 |
| <u>2011</u> | |
| Deterioro de vehículos, equipo y mobiliario | (14,831) |
| Reverso provisión obsolescencia de inventarios | 22,870 |
| | ----- |
| | 271,539 |
| <u>2014</u> | |
| Transferencia a aportes para futuras capitalizaciones y posterior compensación con pérdidas acumuladas | (271,539) |
| | ----- |
| | - |
| | ===== |

✓ **Utilidades retenidas**

Los saldos positivos de esta cuenta están a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

Según Junta General de Accionistas de fecha 17 de abril del 2017 la Compañía, repartió dividendos correspondientes al 2016 como sigue:

| No. | Detalle de socios | % Participación | Utilidad distribuida |
|-----|---|-----------------|----------------------|
| 1 | Pérez Varela Jairo Humberto | 16.67% | 4,500 |
| 2 | Pérez Varela Javier Ricardo | 16.67% | 4,500 |
| 3 | Pérez Varela María Catalina | 16.67% | 4,500 |
| 4 | Pérez Varela María Liliana De La Asunción | 16.67% | 4,500 |
| 5 | Pérez Varela Patricia del Socorro | 16.67% | 4,500 |
| 6 | Pérez Amaris María Alejandra | 16.67% | 4,500 |
| 7 | Almeida Montero Diego Javier | 0.001% | - |
| | | | ----- |
| | | | 27,000 |
| | | | ===== |

13. GESTIÓN DE RIESGOS:

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

13. GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

13.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--|----------------|----------------|
| Activos financieros | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 32,206 | 174,648 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 347,228 | 336,315 |
| | <u>379,434</u> | <u>510,963</u> |

13.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras, soportadas principalmente por créditos de sus proveedores del exterior, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--------------------|-------------|-------------|
| Activo corriente | 802,717 | 821,202 |
| Pasivo corriente | 473,612 | 510,920 |
| Índice de liquidez | <u>1.69</u> | <u>1.61</u> |

13.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha, mantiene un patrimonio positivo.

14. INGRESOS:

Para el 2017 y 2016 los ingresos de actividades ordinarias fueron como sigue:

14. **INGRESOS: (Continuación)**

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|------------------|------------------|
| <u>Venta de bienes y servicios</u> | | |
| Venta de mercadería | 1,887,730 | 1,564,474 |
| Comisiones | 787 | 4,385 |
| Venta de servicios | - | 12,788 |
| | ----- | ----- |
| | <u>1,888,517</u> | <u>1,581,647</u> |
| <u>Otros ingresos</u> | | |
| Intereses ganados | 578 | 1,814 |
| Otros | 748 | 5,090 |
| | ----- | ----- |
| | <u>1,326</u> | <u>6,904</u> |

15. **COSTOS Y GASTOS:**

Para el 2017 y 2016 un resumen de los costos y gastos fue como sigue:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| <u>Costo de ventas</u> | | |
| Costo de ventas | 1,418,641 | 1,162,442 |
| Fletes y/o cargas | 20,844 | 24,158 |
| Almacenamiento de químicos (1) | 15,416 | 9,196 |
| | ----- | ----- |
| | <u>1,454,901</u> | <u>1,195,796</u> |

(1) Corresponde a Almacenera del Agro S.A. por el bodegaje de las materias primas importadas hasta su venta y despacho al cliente.

Gastos de administración y ventas

| | | |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Personal | 172,653 | 168,040 |
| Honorarios y asesorías | 45,243 | 40,454 |
| Transportes y combustibles | 39,854 | 21,770 |
| Beneficios sociales | 24,225 | 26,786 |
| Promoción y publicidad | 14,746 | 12,174 |
| Mantenimiento y reparaciones | 11,957 | 18,905 |
| Arrendamientos (2) | 9,000 | 12,789 |
| Seguros | 6,974 | 5,150 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 4,198 | 4,346 |
| Servicios básicos | 3,502 | 4,053 |
| Útiles y suministros de oficina | 2,904 | 2,579 |
| Muestras y donaciones | 1,415 | 4,232 |
| Pérdida en venta de acciones | - | 6,880 |
| Otros | 5,881 | 5,921 |
| | ----- | ----- |
| | <u>342,552</u> | <u>334,079</u> |

15. **COSTOS Y GASTOS: (Continuación)**

(2) Corresponde al alquiler de las oficinas de la Compañía ubicadas en la Kennedy Norte

| <u>Bancarios y financieros</u> | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Costo financiero por jubilación y desahucio | 7,582 | 6,338 |
| Gastos bancarios | 3,737 | 3,189 |
| Pérdidas en venta de notas de crédito | 3,012 | - |
| Comisiones bancarias | 1,451 | 1,237 |
| Intereses bancarios | - | 50 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 15,782 | 10,814 |
| | <hr/> | <hr/> |
| <u>Otros gastos</u> | | |
| Pérdida en venta de vehículo | 14,400 | - |
| Baja de cuentas | 4,156 | 4,982 |
| Gastos varios | 772 | 4,809 |
| | <hr/> | <hr/> |
| | 19,328 | 9,791 |
| | <hr/> | <hr/> |

16. **CONTINGENTES**

En el 2016 se recibió una demanda de los Señores Arellano que exigía a la Compañía el pago de US\$80,000, misma que fue desechada para noviembre del mismo año, durante este proceso se determinó que los Señores Arellano deberían cancelar a Químicos Andinos Quimandi S.A. US\$20,000 que fueron entregados como entrada y a su vez que se les cancele a los Señores Arellano un alquiler por el tiempo en que la Compañía mantuvo un solar.

Luego que se desecharan los recursos de apelación y de aclaración, se ordenó que se realizara un peritaje para liquidar los intereses y el alquiler, donde el Perito presenta su informe con ciertas inconsistencias que se impugnaron por ambas partes.

Para el 31 de agosto del 2017 el Perito presente el informe corregido en el cual señala que los Señores Arellano adeudan a Químicos Andinos Quimandi S.A. el valor de US\$24,572 más los intereses correspondientes que se calcularán hasta el día del pago de la misma, y esta a su vez deberá cancelar un canon de arrendamiento de US\$2,710.

17. **CONTRATOS**

Con fecha 27 de junio del 2014 se celebró un contrato de arrendamiento del departamento No. 206 en el edificio Sai Baba ubicado en la ciudadela Kennedy Norte en la ciudad de Guayaquil por un canon de arrendamiento de US\$808 mensuales más IVA y alícuotas por US\$140.

El 19 de abril del 2018 se celebró (renovó) un contrato de prestación de servicios para la Emisión de Matrícula de Almacenamiento Simple mediante la cual Almacenera del Agro S.A. Almagro se obliga a recibir en sus bodegas, ubicadas en Av. 25 de Julio KM4 ½ Vía al Puerto Marítimo, ciertos productos y/o mercaderías siempre y cuando cumplan todos los requisitos legales y el cliente presente los documentos que justifiquen su procedencia y propiedad con un plazo de 180 días a partir de su suscripción por un canon de US\$4.2 por mil mensuales sobre el valor establecido de la mercadería.

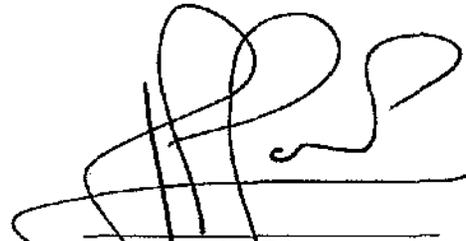
18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de este informe (16 de abril del 2018) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.


Inés Rodríguez Villamarín
Contadora General


Jairo Pérez
Gerente General

QUIMANDI S.A.